



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°100-2024

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día jueves dieciocho de abril del dos mil veinticuatro en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”, a las dieciséis horas con treinta minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidenta	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	Independiente

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sra. Jeannette Valverde Núñez	PLN
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III

ALCALDE

MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcadesa
-------------------------	--------------

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN	
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA	
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI
Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde	
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Buenas tardes señores regidores propietarios, señores regidores suplentes, síndicos propietarios y suplentes, señora vicealcaldesa y líderes comunales que están en la Sala de Sesiones, saludo a los que nos ven a través de la redes sociales, saludo muy especial al Corazón del Caribe, damos inicio a la sesión extraordinaria número 100 con fecha 18 del 4 del 2024 con el siguiente orden del día artículo 1 aprobación del orden del día, del quórum vamos a pedirle al señor Fredy Badilla que tome la curul de la señora Alvarado Muñoz, en el artículo 2 tenemos oración inicial, artículo 3 correspondencia, artículo cuarto informe de comisión, y artículo quinto mociones, señores regidores acá en sala de sesiones tenemos hoy a miembros que van a incorporar la comisión de festejos para poder juramentarlos de una vez, ahora después del nombramiento de la misma. Así que quisiéramos hacer una alteración al orden del día para poder juramentarlos sería después de mociones si están de acuerdo que sea un acuerdo en firme. -----

ACUERDO N°4806-18-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda; Realizar una alteración al orden del día para incluir nombramiento y juramentación de la Comisión de Festejos Populares Siquirres 2024, después de mociones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

- I.** Lectura y aprobación del orden del día.
- II.** Oración inicial.
- III.** Correspondencia.
- IV.** Informes de Comisión.
- V.** Mociones.
- VI.** Nombramiento y Juramentación.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, antes de la aprobación del orden del día, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Correspondencia.

1.- Oficio Nro. 06590 del 18 de abril, 2024 (DFOE-DEC-2913) que suscribe la Licda. Ruth Houed Caamaño/Asistente Técnica y la Licda. Stephannie Torres Chinchilla/ Fiscalizadora Asociada de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana de la Contraloría General de la República, dirigida a la Licenciada Dinorah Cubillo Ortiz Secretaria del Concejo Municipal/ Municipalidad de Siquirres en asunto: Traslado con seguimiento de denuncia, en su por tanto indica textualmente: Por lo tanto, se remite este oficio y dos documentos adjuntos en formato PDF, a la Secretaría del Concejo, para que lo haga del conocimiento del Concejo Municipal de Siquirres en la sesión inmediata siguiente a su notificación y en forma concomitante sea incluido en la agenda respectiva. Lo anterior con el fin de que ese órgano colegiado realice el respectivo análisis y discusión sobre el contenido integral y se adopten e implementen los acuerdos pertinentes dentro del respectivo ámbito de competencia. Sobre el particular, deberá en el término de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibido de este oficio, elaborar un cronograma para lo cual se le solicita que como mínimo se contemplen las siguientes actividades:(...) -----

Presidente Black Reid: Señores regidores con respecto a este documento queremos formar una comisión especial ya que la primera comisión que teníamos formada había terminado sus funciones y ya habíamos dado por cerrado el tema. Entonces nos llega un documento de la Contraloría el cual queremos en esta comisión tener al señor Freddy Badilla, la Sra. Yoxana Stevenson Simpson y la señora Dinia Hernández Abarca, si no hay ninguna objeción a la conformación de esta comisión que estamos formando en este momento procedemos a aprobarlo en firme, y pedirle a la secretaria que inmediatamente haga traslado de la documentación y de todo lo que ingresó juntamente con esta documentación a esta comisión especial, específicamente al señor Freddy Badilla quien la va a presidir.-----

ACUERDO N°4807-18-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Conformar una Comisión Especial de seguimiento del oficio Nro. 06590, la cual estará conformada por el Sr.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Freddy Badilla Barrantes/Regidor Suplente, quien presidirá la misma, la Sra. Yoxana Stevenson Simpson/Regidora Propietaria y la Sra. Dinia Hernández Abarca/Sindica Suplente. Asimismo, se acuerda trasladar copia del oficio Nro. 06590 del 18 de abril, 2024 (DFOE-DEC-2913) que suscribe la Licda. Ruth Houed Caamaño/Asistente Técnica y la Licda. Stephannie Torres Chinchilla/ Fiscalizadora Asociada de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana de la Contraloría General de la República, conjuntamente con la documentación remitida, a la Comisión Especial de Seguimiento, conformada anteriormente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -**

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Se conoce notificación de Sicop, en asunto aprobación recomendación de adjudicación, donde se informa que se le ha remitido para su análisis y aprobación la recomendación de adjudicación número 0752024513400016 del procedimiento número 2023LY-000001-0025700001 para LICITACIÓN MAYOR PRECALIFICACIÓN DE OFERENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES O PASOS SOBRE CUERPOS DE AGUA EN EL CANTÓN DE SIQUIRRES, donde la recomendación del Depto. de Proveeduría en SICOP indica en su, Por tanto: “Teniendo en cuenta el estudio legal de las ofertas, el estudio técnico y su aporte, en los cuales se indica el cumplimiento de requisitos establecidos en el pliego de condiciones, Ley General de Contratación Pública y su reglamento, muy respetuosamente se recomienda adjudicar la presente contratación de la siguiente forma: En el proceso de Licitación Mayor 2023LY-000001-0025700001 se recomienda precalificar las empresas: CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Jurídica 3-101-035078, CODOCSA SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Jurídica 3-101-080009, PUENTE PREFE LIMITADA, Cedula Jurídica 3-102-038751. Todo de acuerdo con los términos del cartel y la oferta. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores un acuerdo para trasladar este documento a la Comisión de Hacienda que se en firme. -----

ACUERDO N°4808-18-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia de la notificación de Sicop, en asunto aprobación recomendación de adjudicación, donde se informa que se le ha remitido para su análisis y aprobación la recomendación de adjudicación



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

número 0752024513400016 del procedimiento número 2023LY-000001-0025700001 para
licitación mayor precalificación de oferentes para la contratación de construcción de puentes o
pasos sobre cuerpos de agua en el cantón de Siquirres, a la Comisión Permanente de Asuntos
Hacendarios, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN
FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.-Oficio número DHT-202-2024 que suscribe la Licda. Faydel Andrea Chavarría Sosa/Encargada
de Talento Humano, a.i., dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en asunto Elevación caso
Lic. Mangell Mc Lean, mediante la cual indica que en calidad de Encargada de Talento Humano
a.i. traslada caso presentado por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos para que el mismo sea
conocido y se ´proceda como corresponde por parte del Honorable Concejo Municipal, se adjunta
solicitud Mangell Mc Lean, sin número de oficio fechada 14/02/2024, y resolución DTH-008-
2024.-----

Presidente Black Reid: Señores regidores un acuerdo para trasladar este documento a la comisión
de jurídicos que sea un firme. -----

ACUERDO N°4809-18-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia
oficio número DHT-202-2024 que suscribe la Licda. Faydel Andrea Chavarría Sosa/Encargada de
Talentto Humano, a.i., y documentos adjuntos, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos
para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Oficio número CCDRS-069-2024, que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente
Administrativa CCDRS, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, en asunto:
Remisión modificación presupuestaria N°02-2024, donde indica que: Por medio de la presente,
con instrucción de la Junta Directiva de este órgano, según acuerdo tomado en sesión
extraordinaria número 008-2024, del 17 de abril 2024, donde se conoce y aprueba para su remisión
la modificación presupuestaria número 02-2024. Adicionalmente, se adjuntan los siguientes
documentos: Control de modificaciones, justificación de los recursos, bloque de legalidad, oficio



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de detalle partidas modificadas suscrito por la contadora externa, cuadro desglose de partidas modificadas, la cual se detalla: -----

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SIQUIRRES

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO O ÁREA:							Consolidado Institucional		FECHA Y HORA DE REMISIÓN:					
SESION ORDINARIA:							008-2024		NÚMERO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A LA QUE APLICA					
							17/4/2024 00:00		N°2-2024					
Programa	Actividad/servicio/Grupo	Código presupuestario	Descripción del Código Presupuestario	N° de proyecto	Nombre del Proyecto	Tipo de Gasto según clasificador	Código de Clasificador Económico	Saldo Financiero	Saldo Operativo	Aumentar a	Rebajar	Nuevo Saldo	Origen de los recursos	Meta
II	Escuela Formación	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.08	€1 600 000,00	€1 600 000,00		€158 279,00	€1 441 721,00	Presupuesto Ord	
II	Escuela Formación	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	N/A	N/A	Gasto Corriente	2.01	€0,00	€0,00	€30 000,00		€30 000,00	Presupuesto Ord	
I	Gestión Administrativa	0.03.04	Salario Escolar	N/A	N/A	Gasto Corriente	0.03	€0,00	€0,00	€100 872,00		€100 872,00	Presupuesto Ord	
I	Gestión Administrativa	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A	Gasto Corriente	0.04	€887 500,00	€887 500,00	€17 905,00		€905 405,00	Presupuesto Ord	
I	Gestión Administrativa	0.05	CONTRI PATRONALES A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND DE CAPITALIZACIÓN	N/A	N/A	Gasto Corriente	0.05	€471 000,00	€471 000,00	€9 502,00		€480 502,00	Presupuesto Ord	
								€2 958 500,00	€2 958 500,00	€158 279,00	€158 279,00	€2 958 500,00		

Límites de acción presupuestaria	
(a) Monto total de la modificación	€158 279,00
(c) Monto gasto corriente	€158 279,00
(d) Monto Gasto Capitalizable	€0,00
e) Monto Gasto Amortización	€0,00
(f) Monto Gasto suma sin Asignación presupuestaria	€0,00

Bloque Legalidad	Si	No
(a) Modificación entre el mismo Programa	x	
(b) Modificación entre Programas	x	
(c) Modificación para aumentar partida de sueldos y creación de plazas		x
(d) Modificación para cubrir un compromiso previamente adquirido, contratado sin contenido presupuestario		x
(f) Modificación modificación aprobación Junta Directiva	x	

CAROL CHAVES CERDAS
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
CAROL CHAVES CERDAS (FIRMA)
Fecha:
2024.04.18
10:42:23 -06'00'
Elaborado por: (Nombre y Firma)
Puesto: Contadora externa

Presidente Black Reid: Esa es la modificación del Comité Cantonal de Deportes, que sea una aprobación en firme y definitivamente aprobado y se dispense de todo trámite de comisión. -----

ACUERDO N°4810-18-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar la modificación presupuestaria número 02-2024, remitida mediante oficio número CCDRS-069-2024, según acuerdo tomado en sesión extraordinaria número 008-2024, del 17 de abril 2024, de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres. Se dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5.-Oficio número CCDRS-068-2024, que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa CCDRS, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, en asunto: Remisión de aclaración al presupuestaria extraordinario N°01-2024, mediante el cual indica que, por medio de la presente, con instrucción de la Junta Directiva de este órgano, según acuerdo tomado en sesión extraordinaria número 008-2024, del 17 de abril 2024, donde se conoce y aprueba para su remisión la aclaración al presupuesto extraordinario N° 01-2024. Adicionalmente, se adjuntan los siguientes documentos: Plan-presupuesto ajustado a rebajo municipal, Justificación de ajuste según rebajo municipal, Detalle de origen, Egresos por programa, Ingresos por programa,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Informe plurianual, Ingresos, Oficio DPT-022-2024, Bloque de legalidad, Programa 1, Programa 2, Programa 3, Prepuesto extraordinario consolidado. -----
Presidente Black Reid: Que sea un acuerdo en firme, señores regidores lo de la aclaración que hace el Comité de Deportes sobre lo del presupuesto. -----

ACUERDO N°4811-18-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar y acoger la aclaración al presupuestaria del extraordinario N°01-2024 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres, según lo indicado por la Junta Directiva de ese órgano, y según acuerdo tomado en sesión extraordinaria número 008-2024, del 17 de abril 2024, por dicha Junta Directiva.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6.-Oficio número DA-265-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Siquirres en Asunto: Remisión Modificación Presupuestaria 04-2024, donde remite el consolidado de la Modificación Presupuestaria N°04-2024 para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, dicha modificación presenta un monto de ₡15.010.189,58, según detalle: -----

PROGRAMA	MONTO A AUMENTAR	MONTO A REBAJAR
Programa I	₡0.00	₡0.00
Programa II	₡15,010,189.58	₡15,010,189.58
Programa III	₡0.00	₡0.00
Programa IV	₡0.00	₡0.00
TOTAL	₡15,010,189.58	₡15,010,189.58



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO O ÁREA:

FECHA Y HORA DE REMISIÓN:

CONSOLIDADO MUNICIPAL

17/04/2024 12:00

NÚMERO DE OFICIO AL QUE ACOMPAÑA:

DPT-029-2024

NÚMERO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A LA QUE APLICA

N°04-2024



Programa	Actividad/servicio/Grupo	Código presupuestario	Descripción del Código Presupuestario	N° de proyecto	Nombre del Proyecto	Tipo de Gasto según clasificador	Código de Clasificador Económico	Saldo Financiero	Saldo Operativo	Aumentar a	Rebajar	Nuevo Saldo	Origen de los Recursos	Meta
II	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	2024.02.23.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.2	₡55,000,000.00	₡50,000,000.00	₡0.00	₡15,010,189.58	₡34,989,810.42	LEY 7313	1
II	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	2024.02.23.1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	N/A	Según Resolución 02-2024	Gasto Corriente	1.1.2	₡700,000.00	₡700,000.00	₡15,010,189.58	₡0.00	₡15,710,189.58	LEY 7313	1
								₡55,700,000.00	₡50,700,000.00	₡15,010,189.58	₡15,010,189.58	₡50,700,000.00		

Limites de acción presupuestaria

(a) Monto total de la modificación	₡15,010,189.58
(b) Monto límite de modificación institucional 25%	₡1,605,086,775.11
(c) Monto gasto corriente	₡15,010,189.58
(d) Monto Gasto Capitalizable	₡0.00
e) Monto Gasto Amortización	₡0.00
(f) Monto Gasto suma sin Asignación presupuestaria	₡0.00

Firmado digitalmente por KATIA PATRICIA ESQUIVEL OTAROLA (FIRMA)

Firma: 2024.04.17 13:21:24 -05'00'

Elaborado por: Licda. Katia Esquivel Otárola

Puesto: Encargada de Presupuesto

MANGELL MC LEAN VILLALOBOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MANGELL MC LEAN VILLALOBOS (FIRMA)

Fecha: 2024.04.17 15:04:00 -06'00'

Revisado por: Lic. Mangell Mc Lean Villalobos

Puesto: Alcalde Municipal

Bloque Legalidad	SI	No
(a) Modificación entre el mismo Programa	x	
(b) Modificación entre Programas		x
(c) Modificación para aumentar partida de sueldos y creación de plazas		x
(d) Modificación para cubrir un compromiso previamente adquirido, contratado sin contenido presupuestario		x
(e) Modificación administrativa (aprobación alcaldía)		x
(f) Modificación modificación aprobación Concejo Municipal	x	
(g) Modificación de proyectos de programa 3		x
(h) Modificación de proyectos programa 4		x



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°4812-18-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio DA-265-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, en relación a la Remisión Modificación Presupuestaria 04-2024, a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7.-Se conoce formulario F-PJ-04 que suscribe el MSc. Pablo Segura Víquez/Director del Liceo de Maryland, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano/Supervisora, Circuito Escolar 05, DREL, donde solicitan el nombramiento y juramentación de un miembro de la Junta Administrativa, por renuncia de la señora Maria Cerdas Leiva, para lo cual proponen a la siguiente persona: -----

🚦 Nidia Marlene Tijerino Aragón Céd: 8-126-611

ACUERDO N°4813-18-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de la anterior persona como miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Maryland. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO IV.

Informes de Comisión.

1.-Se conoce el Dictamen número 080-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEMUN-0218-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas III, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.080-24



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPEMUN-0218-2024, REMITIDO POR LA SRA. ERICKA UGALDE CAMACHO, COMISIONES LEGISLATIVAS III.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 080-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEMUN-0218-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho/ Comisiones Legislativas III, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Ericka Ugalde Camacho/ Comisiones Legislativas III, remite el oficio AL-CPEMUN-0218-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “REFORMA DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTOS DE LOCALES MUNICIPALES, LEY NÚMERO 7027 DEL 4 DE ABRIL DE 1986 (anteriormente denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986)”, expediente N.º 23.819.

TERCERO: Que el presente proyecto de ley propone modificar la legislación actual sobre el arrendamiento de locales municipales, centrándose en la metodología para ajustar las tarifas de alquiler cada cinco años. La Comisión Recalificadora deberá evaluar factores específicos como gastos operativos, tamaño y estado del local, costo de vida y situación económica, para fijar el aumento de alquiler. También incluye procedimientos para notificar a los inquilinos sobre las nuevas tarifas, permitiéndoles aceptar las condiciones o impugnar la decisión dentro de plazos establecidos, asegurando así un proceso transparente y regulado para la recalificación y renovación de los contratos de arrendamiento municipal.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEMUN-0218-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho/ Comisiones Legislativas III, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.819, denominado “REFORMA DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTOS DE LOCALES MUNICIPALES, LEY NÚMERO 7027 DEL 4 DE



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ABRIL DE 1986 (anteriormente denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986)”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 16 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Junior Quirós Chavarría
Presidente


Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 080-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4814-18-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 080-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEMUN-0218-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho/ Comisiones Legislativas III, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.819, denominado “REFORMA DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTOS DE LOCALES MUNICIPALES, LEY NÚMERO 7027 DEL 4 DE ABRIL DE 1986 (anteriormente denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986)”.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Se conoce el Dictamen número 081-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPJUR-1301-2024, remitido por la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Comisiones Legislativas VII., que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DICTAMEN

Dictamen No.081-24

**ATENCIÓN: ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-CPJUR-1301-2024, REMITIDO
POR LA SRA. DANIELA AGÜERO BERMÚDEZ, COMISIONES LEGISLATIVAS VII.**

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 081-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPJUR-1301-2024, remitido por la Sra. Daniela Agüero Bermúdez/ Comisiones Legislativas VII, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Daniela Agüero Bermúdez/ Comisiones Legislativas VII, remite el oficio número AL-CPJUR-1301-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY PARA EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN BANCARIA COMO EVIDENCIA DIGITAL EN PROCESOS JUDICIALES”, expediente N.º 23.972.

TERCERO: Que en dicho proyecto de ley en su última página se consignan los nombres de los siguientes diputados: Leslye Rubén Bojorges León y Alejandro José Pacheco Castro.

CUARTO: Que la presente ley tiene por objeto el resguardo de la información bancaria, como medio de prueba y evidencia en los procesos judiciales, mediante la definición del plazo de almacenamiento y suministro de datos bancarios por parte del Sistema Bancario Nacional, en estricto cumplimiento de la Ley N.º 8968, Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, con la finalidad de contar con la información relevante, pertinente y necesaria en los procesos de investigación judicial.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPJUR-1301-2024, remitido por la Sra. Daniela Agüero Bermúdez/ Comisiones Legislativas VII, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.972, denominado “LEY PARA EL RESGUARDO DE LA



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

INFORMACIÓN BANCARIA COMO EVIDENCIA DIGITAL EN PROCESOS JUDICIALES”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 16 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Junior Quirós Chavarría
Presidente


Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 081-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4815-18-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 081-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPJUR-1301-2024, remitido por la Sra. Daniela Agüero Bermúdez/ Comisiones Legislativas VII, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.972, denominado “LEY PARA EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN BANCARIA COMO EVIDENCIA DIGITAL EN PROCESOS JUDICIALES”.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.- Se conoce el Dictamen número 082-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPAJUR-1344-2024, que suscribe la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisiones Legislativas VII, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.082-24



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

**ATENCIÓN: ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-CPAJUR-1344-2024, REMITIDO
POR LA SRA. DANIELA AGUERO BERMUDEZ, COMISIONES LEGISLATIVAS VII.**

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 082-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPAJUR-1344-2024, remitido por la Sra. Daniela Agüero Bermúdez/ Comisiones Legislativas VII, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Daniela Agüero Bermúdez/ Comisiones Legislativas VII, remite el oficio número AL-CPAJUR-1344-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”, expediente N.º 23.561.

TERCERO: Que dicho proyecto de ley propone añadir un nuevo inciso a la Ley General de Contratación Pública para excluir el arrendamiento de vehículos de funcionarios de la administración pública cuando sea económico y necesario para sus funciones. Este régimen requerirá la autorización y supervisión de la Contraloría General de la República, que también fijará las tarifas y podrá eliminar el sistema si se detecta un uso indebido. Cada administración deberá implementar controles internos y reglamentación específica para asegurar un uso adecuado de este servicio.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPAJUR-1344-2024, remitido por la Sra. Daniela Agüero Bermúdez/ Comisiones Legislativas VII, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.561, denominado “REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 16 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Junior Quirós Chavarría
Presidente

Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 056-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4816-18-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 082-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPAJUR-1344-2024, remitido por la Sra. Daniela Agüero Bermúdez/ Comisiones Legislativas VII, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.561, denominado “REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Se conoce el Dictamen número 083-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPETUR-0586-2024, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.083-24

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPETUR-0586-2024, REMITIDO POR LA SRA. NANCY VILCHEZ OBANDO, COMISIONES LEGISLATIVAS V.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 083-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

al oficio AL-CPETUR-0586-2024, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Comisiones Legislativas V, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Comisiones Legislativas V, remite el oficio AL-CPETUR-0586-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LA ACTIVIDAD DE HOSPEDAJE NO TRADICIONAL”, expediente N.º 24.061.

TERCERO: Que en dicho proyecto de ley en su última página se consignan los nombres de los siguientes diputados y diputadas: Carlos Felipe García Molina, Paulina María Ramírez Portugués, Luis Diego Vargas Rodríguez y Vanessa de Paul Castro Mora.

CUARTO: Que el proyecto de ley tiene como objetivo establecer un marco regulatorio para la oferta de servicios turísticos de alojamiento de corta duración que no se encuadran dentro de la categoría de hoteles, hostales, moteles y similares, limitados a estadías inferiores a un año y que incluyen, como mínimo, una pernoctación. Además, esta ley tiene como finalidad proteger los derechos de los consumidores de dichos servicios y establecer normativas para las empresas que actúan como intermediarias entre los usuarios y los proveedores de hospedaje alternativo.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPETUR-0586-2024, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Comisiones Legislativas V, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.061, denominado “LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LA ACTIVIDAD DE HOSPEDAJE NO TRADICIONAL”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 16 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Junior Quirós Chavarría
Presidente


Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria


Randall Black Reid



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 083-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4817-18-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 083-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPETUR-0586-2024, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/Comisiones Legislativas V, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.061, denominado “LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LA ACTIVIDAD DE HOSPEDAJE NO TRADICIONAL”.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO V.

Mociones.

Se deja constancia que no se presentaron mociones por parte de los regidores del Concejo Municipal de Siquirres. -----

ARTÍCULO VI.

Nombramiento y Juramentación.

Presidente Black Reid: Señores regidores en cuanto a la confección de la comisión de festejos o la comisión que va a ver el tema de las fiestas, esta comisión está compuesta por cinco Siquirreños verdad, vamos a hacer un minuto de receso. -----

Se deja constancia que el Presidente Black Reid da un receso de un minuto, pasado el tiempo el presidente da dos minutos más de receso, pasado el tiempo reanuda la sesión. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores, comentaba sobre el tema de la comisión de festejos 2024, la cual hoy estábamos para formar esta comisión y los nombres que enviaron son los nombres de la señora Jessie Kirkland, José Roberto Thomas Solís, Narda Villalobos Ramírez, Randal Quirós Cambronero y Álvaro Antonio Stewart Satchuell, estos son los cinco nombres que van a conformar esta comisión de festejos, antes de formar la comisión no sé si quisieran hacer alguna discusión sobre el tema señores regidores, para proceder a la aprobación y luego a la juramentación, tengo una situación que desde que ingresé a este Concejo Municipal en el 2016, es un talón de Aquiles y es una situación difícil que hemos estado pasando con las comisiones



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 festejos, nosotros ahorita estamos a unos días del mes de mayo y los festejos son en el mes de
2 septiembre, esta gente tienen mayo, junio, julio, agosto, septiembre, están a cuatro meses, bueno
3 tres meses, está es una situación de todos los años, y es una sufrida con este tema, entonces su
4 servidor viendo la situación y está corre y corre, está la comisión del año pasado nos pidió la
5 posibilidad de poder formarla en este año con anticipación, para ellos poder hacer algunas
6 gestiones, buscar empresas y buscar fondos para poder patrocinar algunas actividades dentro de
7 las fiestas, pues no se pudo y hoy estamos otra vez en lo mismo, quiero hacer una propuesta y si
8 es bien vista por este órgano colegiado, pues podríamos solucionar una situación para el año 2025,
9 al menos y es nombrar la comisión de festejos por 2 años, siempre y cuando cumplan con la
10 liquidación en tiempo y forma, si no cumplen con la liquidación en tiempo y forma, esto va a ser
11 una causal de que el Concejo pueda tomar la decisión de destituirlos y nombrar una nueva comisión
12 de fiestas, tendrían que liquidar en tiempo y forma y liquidar como siempre lo han hecho, porque
13 lo hacen muy bien, pero esto les daría una ventaja para el 2025, ya poder estar por lo menos ya
14 ellos encaminados terminan ahora en septiembre, vez comienzan a trabajar para el próximo año,
15 es una propuesta, está en discusión y si alguien la quiere refutar este es el momento, si la quieren
16 apoyar este es el momento señores regidores y lógicamente que sabiendo que si un miembro de
17 esto renuncia pues habrá que reponer el miembro de la comisión de festejos, tiene la palabra doña
18 Yoxi. -----

19 **Vicepresidente Stevenson Simpson:** Buenas tardes a todos los que nos miran por las redes
20 sociales, buenas tardes compañeros acá presentes y a los señores que hoy pues nos acompañan
21 para formar parte de la comisión de fiestas, primero pues quiero agradecerles, porque dos de ellos
22 Cucú que es así como lo conozco verdad, de toda la vida don Álvaro Stewart, conocido como
23 Cucú, don Randal que lo conozco también desde toda la vida, la compañera Jessie verdad que va
24 a ser pues la nueva integrante dentro de la comisión, pero ya los ha colaborado anteriormente,
25 quiero agradecerles realmente porque ha sido una de las comisiones que ha hecho el trabajo como
26 debe de ser, en tiempo y forma, no voy a mencionar algunas otras cuestiones, pero sí por mi parte
27 pues me siento muy gustosa con el trabajo realizado por la comisión, no tengo pues ninguna queja
28 verdad en los dos años anteriores, creo que fueron exactamente, entonces esperamos que este 2024
29 sea mejor, porque uno siempre tiene que superar las cosas pues que uno hace, siempre tiene que ir
30 superando en mejor y mejor eso es lo que le deseo a ustedes como la futura comisión, que van a



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ser en el 2024-2025, yo decía que 2 años, pero bueno para mí hubiesen sido mejor cuatro, es un tiempo prudente para poder seguir desarrollando y haciendo las acciones correspondientes para lo que es la celebración del cantón de nuestro amado Corazón del Caribe que es Siquirres, entonces sí quisiera 4 años y no dos, pero bueno lo que la ley nos permita y pues bienvenidos nuevamente a esta dura tarea, porque sé que no es fácil, suena muy fácil ay sí la comisión, no es fácil es un trabajo, duro hay que sacar tiempo de donde no hay, en ocasiones hay que sacar hasta presupuesto de uno mismo para poderse trasladar de un lado a otro, para poder hacer las gestiones correspondientes, entonces por mi parte pues gustosa con la comisión que se va a escoger, en especial con los caballeros que pues ya han estado en esto, gracias. -----

Presidente Black Reid: Gracias a usted doña Stevenson, en este caso si alguno de los miembros no quisiera seguir, pues tienen la libertad de renunciar, envían el documento, la nota y nosotros acá ya pues procederíamos a lo que es la reposición, si no hay ningún otro comentario y ninguna objeción al tema, quisiera que votaran si están de acuerdo en que la comisión pueda ser nombrada por dos años, bueno Yoxi propone cuatro, pero no queremos cargarlos con eso, sino que ellos valoren si en dos años pues les gusta pues que lo vuelvan a hacer, que vuelvan para nombrarlos, me parece la idea buena los dos años consecutivos, para que así puedan hacer las cosas mejor y con excelencia, don Freddy si están de acuerdo, primero la propuesta de los dos años y después el nombramiento de las personas, no primero el nombramiento de los que dijimos si están de acuerdo que estos sean los miembros de la comisión de fiesta lo votamos, para que sean firme, señores los que están acá en la sala de sesiones después pasan con doña Dinorah con la cédula para que les tome los datos y todo, don Freddy. -----

ACUERDO N°4818-18-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar y nombrar la integración de la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2024, de conformidad con el artículo 4 del “Reglamento de Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres” siendo las siguientes personas: Álvaro Antonio Stewart Satchuel, portador de la cedula de identidad N°: 105800981, Randall Quirós Cambroner, portador de la cédula de identidad N°: 303050656, Jessie Nishama Hall Kirkland, portadora de la cédula de identidad N°: 702010471, Narda auxiliadora Villalobos Ramírez, portadora de la cédula de identidad N°: 108930937, y José Roberto Thomas Solís, portador de la cedula de identidad número



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

cédula N°: 302590685. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----
VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

COMISIÓN DE FESTEJOS CÍVICOS Y POPULARES DE SIQUIRRES

Álvaro Antonio Stewart Satchuel	Cédula N°: 105800981
Randall Quirós Cambroner	Cédula N°: 303050656
Jessie Nishama Hall Kirkland	Cédula N°: 702010471
Narda auxiliadora Villalobos Ramírez	Cédula N°: 108930937
José Roberto Thomas Solís	Cédula N°: 302590685

Presidente Black Reid: Muy de acuerdo, ahora con la propuesta de que esta comisión de fiestas
se extienda no solamente para esta sino para el próximo año también 2025, que sea un acuerdo en
firme definitivamente aprobado y se dispense de todo trámite de comisión. -----

ACUERDO N°4819-18-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Que los mismos
integrantes de la Comisión de festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2024 sea la misma
Comisión para el 2025, extendiendo el plazo por dos años consecutivos entiéndase 2024-2025, siendo
que se deja expresa advertencia a los integrantes de la comisión en atender cuidadosamente el
“Reglamento de Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres”,
poniendo especial atención al cumplimiento de los principios de probidad, transparencia,
responsabilidad y control; así como presentar la liquidación final. Se dispensa de todo trámite de
Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: Señores que están en la sala, de la comisión, voy a pedirles que pasen por
dónde está la señora Dinorah, con su cédula para que los puedan....., sí los vamos a juramentar,
quiero tomar un acuerdo más, en cuanto al tema de la comisión de fiestas, falta la señora Narda y
el señor Thomas, vamos a tomar un acuerdo para que ellos se presenten a secretaría y puedan ser
juramentados, para que automáticamente puedan comenzar a fungir con la comisión de fiestas y
no tengan que esperar hasta el próximo martes, un acuerdo para que los señores puedan presentarse
acá y puedan ser juramentados por la señora secretaria y si no pudieran mañana pues el martes los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

esperamos por acá en sesión del Concejo Municipal, por mientras los tres que ya están juramentados podrían empezar a ejercer, pasen por acá señores para juramentarlos. -----

ACUERDO N°4820-18-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar e instruir a la Secretaria del Concejo Municipal para que jure a las personas de la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2024-2025 que estén asuntados, el día viernes de 19 de abril 2024, y si no pudieran hacer se presentes ese día, se presenten el día martes 23 de abril 2024, en la sede física del Concejo Municipal a efecto de que el señor Presidente Municipal proceda con la juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Se deja constancia que el Sr. Presidente Procede a Juramentar a los miembros presentes de la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres2024-2025, los cuales se detallan: -----

COMISIÓN DE FESTEJOS CÍVICOS Y POPULARES DE SIQUIRRES

	Álvaro Antonio Stewart Satchuel	Cédula N°: 105800981
	Randall Quirós Cambronero	Cédula N°: 303050656
	Jessie Nishama Hall Kirkland	Cédula N°: 702010471

Presidente Black Reid: Quedan debidamente juramentados. Señores regidores al ser las 5:31 pm damos por cerrada la sesión del día de hoy, muy buenas tardes, Dios me los bendiga. -----
Siendo las diecisiete horas con treinta y un minutos, el señor presidente Randall Black Reid, da por concluida la sesión. -----

Sr. Randall Black Reid

Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****